



Acciones que responden a los objetivos del Plan Hidrológico del Ebro

De Pedro recuerda que las actuaciones a ejecutar con rendimientos de la energía reservada deberán ser aprobadas por la Junta de Gobierno de la CHE

- En una reunión con ADELPA ha explicado que los proyectos cumplirán cuatro premisas: responder a los objetivos del Plan del Ebro; ser actuaciones relacionadas con las competencias de la Confederación; que se integren en una estrategia de desarrollo del territorio y tengan apoyo y pasar el visto bueno de la Junta, un órgano donde están representadas Administraciones y usuarios del agua
- Recuerda que el Plan del Ebro fijó como objetivos a cumplir con los beneficios de energía reservada y saltos revertidos, la restitución territorial, la restauración medioambiental, la modernización de regadíos y las necesidades energéticas de los servicios públicos de gestión del agua

27 oct. 2014- Xavier de Pedro, presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, organismo autónomo, adscrito al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ha mantenido un encuentro esta mañana en Zaragoza, con representantes de la Asociación de Entes Locales del Pirineo Aragonés (ADELPA) para tratar el proceso abierto por la Confederación para la reclamación de energía reservada al Estado en varios saltos hidroeléctricos de la Cuenca y la reversión a la Administración de saltos hidroeléctricos con caducidad de la concesión. Esta es la segunda reunión que celebran con este objetivo respondiendo un compromiso de hacer partícipes de todas las novedades al respecto de esta línea de acción del Organismo.

De Pedro ha recordado a los miembros de esta Asociación que la propuesta de actuaciones a realizar con los rendimientos obtenidos de la energía reservada se elevará ante la Junta de Gobierno de la Confederación, su máximo órgano de Gobierno y sobre todo, donde están representadas las Administraciones Central,



Autonómica y Local, además de todos los usuarios de la Cuenca, que deberá aprobarla para hacerla efectiva.

El presidente del Organismo ha trasladado en este encuentro que, en todo caso, las actuaciones cumplirán cuatro premisas: además de tener que pasar por la aprobación de la Junta serán actuaciones que respondan a los objetivos fijados en el Plan Hidrológico de la Demarcación del Ebro; serán proyectos que respondan a una estrategia de desarrollo territorial con amplio apoyo institucional y político y además, deberán ser actuaciones que ejecute la Confederación en el ámbito de sus competencias, relacionadas directamente con la gestión del agua.

Además, ha mantenido abiertas las líneas de diálogo con los interesados en el proceso y ha adelantado que cuando se defina la propuesta con las actuaciones, que se centrarán en los territorios afectados por las infraestructuras que han aportado ya rendimientos, se hará pública para que se puedan realizar consideraciones antes de su aprobación por la Junta.

Durante el encuentro ha reiterado que las acciones siempre estarán dentro de lo dispuesto en el Plan Hidrológico del Ebro, donde se recoge que los beneficios obtenidos con la energía reservada y los saltos revertidos se destinarán a la restitución territorial, la restauración medioambiental, la modernización de regadíos y las necesidades energéticas de los servicios públicos de gestión del agua.

Situación de la reclamación

En el encuentro se ha recordado la situación de los trámites de reclamación de la energía reservada y los saltos revertidos a la Administración.

En primer lugar, se encuentra pendiente la entrega de la primera energía procedente de los saltos de Mediano y El Grado (Huesca), gestionados con Acciona Hidráulica S.L., a falta de que se haga efectivo el contrato bilateral entre dicha empresa y la Confederación para este fin. En el caso de los saltos gestionados por Endesa y pendientes de cumplir con la Resolución del Organismo que obliga a la entrega de la energía reservada, se está a la espera de que se resuelva la discrepancia sobre el precio final de esa energía a bajo coste.



Junto con estos procesos, que reúnen a los principales saltos implicados, también se están tramitando en paralelo los que se refieren a dos saltos gestionados por Iberdrola en La Rioja y el salto de San José en Barasona, gestionado por Hidro-Nitro.

Por su parte, sobre los saltos revertidos se ha recordado que los rendimientos de la central de El Pueyo, en Huesca, primer salto revertido a la Administración en España, que gestiona la Confederación desde su reversión el pasado año ya se destinan a la restitución territorial a través del convenio firmado con los Ayuntamientos de Panticosa y Hoz de Jaca, gracias al cual reciben energía a precio de coste. En este contexto también ha informado que sigue en tramitación para la reversión de otro nuevo salto, el de Lafortunada-Cinqueta.